



aspaym madrid

1. **35 aniversario ASPAYM Madrid y 30ª edición Jornadas Científicas** Pág.2
2. **Servicio Voluntariado ASPAYM Madrid** Pág.2
3. **Taller sobre Seguro Obligatorio y Movilidad Reducida** Pág.4
4. **Renovación anual Pensión No Contributiva** Pág.4
5. **Taller “Conoce ASPAYM Madrid-App Madrid Móvil”** Pág.4
6. **Nuevo grado de dependencia para situaciones de alta complejidad** Pág.5
7. **La reforma de la Ley de Dependencia y Discapacidad continúa avanzando** Pág.5

Nº 1



16/03/2026

1. 35 aniversario ASPAYM Madrid y 30ª edición Jornadas Científicas



Estimados socios y socias de ASPAYM Madrid:

Este año no es uno cualquiera. Nos llena de orgullo invitaros a nuestra **30ª edición de las Jornadas Científicas**, un encuentro que, tras tres décadas, sigue siendo el corazón de nuestra actividad.

Queremos que sepáis que estas jornadas se organizan **por y para vosotros/as**, con el único objetivo de acercaros las novedades más punteras que impactan en vuestro día a día.

Este año, además, la ciencia se une a la celebración: festejamos los **35 años de ASPAYM Madrid**. ¡Es un momento para encontrarnos y celebrar todo lo que hemos construido juntos!

¿Cuándo y dónde?

Días: 29 y 30 de mayo.

Fundación del Lesionado Medular

Un programa diseñado para vuestro interés

Hemos seleccionado temas clave con las últimas innovaciones del sector, divididos en cuatro mesas imprescindibles:

- **Mesa de Salud:** Abordaremos soluciones prácticas y novedades para el tratamiento del **dolor** y las **infecciones de orina**, temas fundamentales para nuestra calidad de vida.
- **Derechos y Ciudadanía:** Celebramos el **20º aniversario de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, analizando los avances y retos que aún tenemos por delante.
- **Nuestra Comunidad:** Una sesión especial dedicada a la **entidad y a nuestros socios**. Queremos conmemorar nuestro **35º aniversario** poniendo en valor lo más importante que tenemos: vosotros y vosotras.
- **Reparación de la lesión medular:** Como cada año, cerramos con la mesa de **avances en reparación de la lesión medular**. Contaremos con la élite científica nacional e internacional, con ponentes del Hospital Universitario **Puerta de Hierro**, Expertos de **Lausana (Suiza)** e Investigadores del **ICVS de Braga (Portugal)**.

Próximamente os haremos llegar el programa definitivo y la forma de inscripción.

Vuestra presencia es lo que da sentido a estos 30 años de trabajo. ¡Os esperamos para seguir sumando años y conocimientos juntos!

2. Servicio de Voluntariado ASPAYM Madrid

¿Necesitas una persona que te acompañe en momentos puntuales?

ASPAYM Madrid pone en marcha un **nuevo servicio de voluntariado para acompañamientos puntuales**, con el objetivo de facilitar apoyo a las personas que lo necesiten en gestiones o actividades concretas. Es importante que sean actividades que se realicen de forma puntual no periódica y con un máximo de duración de 3-4 horas.

Este servicio busca **conectar a personas voluntarias con socios y socias que puedan necesitar acompañamiento**, favoreciendo la participación social, la autonomía y la tranquilidad en el día a día.

¿Quieres ser voluntario/a de Aspaym Madrid?

Buscamos **personas voluntarias** que quieran dedicar parte de su tiempo a acompañar a nuestros **socios y socias** en distintas actividades.

Si tienes ganas de ayudar y compartir tiempo con otras personas, este voluntariado puede ser para ti.

Actividades en las que puedes colaborar:

Las personas voluntarias podrán acompañar en:


- **Gestiones administrativas**
- **Citas médicas**
- **Actividades culturales**, como:
 - visitas a museos
 - exposiciones
 - eventos culturales en la ciudad
- **Acompañamientos puntuales** para facilitar desplazamientos o gestiones programadas

Buscamos especialmente **voluntarios y voluntarias en horario de mañana**, aunque valoramos cualquier disponibilidad.

Tu apoyo puede marcar una gran diferencia, ofreciendo **compañía, seguridad y facilitando la participación en la comunidad**.

Cómo participar o solicitar el servicio:

Si quieres **participar como voluntario o voluntaria** o **solicitar acompañamiento**, puedes ponerte en contacto con nuestra **terapeuta ocupacional, Diana**:

 **Teléfono: 669 87 98 47**

 **Correo: terapiaocupacional@aspaymmadrid.org**

Si necesitas nuestro servicio de voluntariado:

- Indica **actividad** para la que **necesitas acompañamiento**.
- **MUY IMPORTANTE**: avísanos con un mínimo de **48 horas de antelación**.

Si quieres ser voluntariado:

- Indica tu **disponibilidad** y **la zona de la Comunidad de Madrid** en la que te encuentras o en la que podrías colaborar
- La **actividad** en la que nos puedes ayudar

¡Te esperamos en el proyecto de voluntariado de ASPAYM Madrid!

3. Taller sobre Seguro Obligatorio y movilidad reducida

Próximamente vamos a organizar un Taller sobre normativa referente al **Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil y las Handbikes y dispositivos para personas con movilidad reducida**.

Nos gustaría recibir vuestras preguntas y consultas para poder remitírselas a los especialistas encargados de impartir el taller. Podéis escribir a: terapiaocupacional@aspaymmadrid.org (Diana). En cuanto concretemos fecha para su celebración, os lo haremos saber.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

4. Renovación anual pensión no contributiva

Como ya es habitual, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración (Comunidad de Madrid) ha empezado a remitir las cartas para la declaración anual de la Pensión No Contributiva.

📅 El plazo para presentarlo es hasta el **1 de abril de 2026**. También podéis acceder al documento para la renovación en la web de la Comunidad De Madrid, a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/declaracion-anual-p-no-contributivas/tramitar>

Para más información, podéis contactar a través del teléfono 📞 de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid **012 (91 580 42 60)**.

5. Taller “Conoce ASPAYM Madrid – App Madrid Móvil”



El próximo **viernes 20 de marzo**, tendrá lugar el taller **“Conoce ASPAYM Madrid – App Madrid Móvil”**, una sesión informativa en formato híbrido —presencial y online— que tendrá lugar **de 11:00 a 12:30 horas** en el salón de actos de la Fundación del Lesionado Medular.

Este espacio formativo se desarrolla gracias a la financiación de la **Junta Municipal del Distrito Puente de Vallecas**, y cuenta con la colaboración de la **Fundación del Lesionado Medular** y del programa **Cuidamos Vallecas**, reforzando el trabajo en red entre entidades y recursos comunitarios del distrito.

Durante la sesión se presentará la aplicación municipal **Madrid Móvil**, una herramienta útil para comunicar incidencias relacionadas con la accesibilidad, desperfectos en la vía pública, abandono de residuos y otras situaciones que afectan al entorno urbano. El objetivo es acercar recursos digitales accesibles que faciliten la participación ciudadana y promuevan una ciudad más inclusiva y habitable para todas las personas 🌍.

Las personas interesadas pueden inscribirse a través del enlace disponible en el cartel o solicitar más información contactando con el departamento de Trabajo Social de ASPAYM Madrid: 914772235 (Ext.1), trabajosocial@aspaymmadrid.org

¡Os animamos a participar y descubrir cómo la tecnología puede convertirse en una aliada para mejorar nuestro entorno cotidiano! 💙 ✨

6. Nuevo grado de dependencia para situaciones de alta complejidad

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 11/2025, una norma que refuerza el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y crea un nuevo Grado III+ de dependencia extrema, dirigido a personas con necesidades de apoyo muy intensas y continuadas.

La medida nace principalmente para mejorar la atención a personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), pero también podrá aplicarse a otras **enfermedades o situaciones de alta complejidad y curso irreversible**, siempre que requieran cuidados especializados permanentes.

🗑️ En este contexto, algunos casos muy concretos de lesión medular, especialmente aquellos que implican gran dependencia funcional y necesidades sanitarias continuadas —como el uso de **ventilación mecánica** u otros apoyos vitales complejos— podrían llegar a encajar en este nuevo marco, aunque los criterios definitivos todavía deben concretarse mediante desarrollo reglamentario.

⚠️ Es importante destacar que esta medida no se aplica de forma general a todas las personas con discapacidad ni a todas las personas con dependencia reconocida, ni supone una revisión automática de prestaciones. El nuevo grado está pensado únicamente para situaciones excepcionales en las que existe una necesidad de supervisión y atención especializada prácticamente permanente, especialmente en el domicilio.

👉 Desde la entidad seguiremos atentos a la publicación del reglamento que definirá qué situaciones podrán acogerse a esta medida y os informaremos puntualmente sobre cómo podría afectar a personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

7. La reforma de la Ley de Dependencia y Discapacidad continúa avanzando

El Gobierno de España sigue tramitando la reforma de las leyes de discapacidad y dependencia, una modificación normativa que pretende modernizar el sistema de apoyos y cuidados y adaptarlo al nuevo modelo centrado en la autonomía personal y la vida independiente.

Actualmente, la reforma **se encuentra en fase de tramitación parlamentaria**. El Congreso ya ha dado luz verde a su debate y negociación, y el objetivo del Ejecutivo es que pueda aprobarse definitivamente a lo largo de 2026, una vez finalicen las enmiendas y acuerdos entre los distintos grupos políticos.

Entre los principales cambios que plantea el nuevo texto destacan:

✅ Impulsar un modelo de cuidados más personalizado, favoreciendo que las personas puedan vivir en su entorno habitual.

- ✓ Simplificar trámites administrativos y reducir burocracia en el acceso a prestaciones.
- ✓ Mejorar la coordinación entre servicios sociales y sanitarios.
- ✓ Ampliar derechos vinculados a la autonomía personal y la vida independiente.
- ✓ Avanzar en accesibilidad universal mediante programas estatales específicos.

Además, la reforma busca superar el enfoque más asistencialista del sistema actual y reconocer de forma más clara los derechos de las personas con discapacidad y en situación de dependencia, en línea con la reforma del artículo 49 de la Constitución.

⚠ ¿En qué punto está ahora?

La ley **todavía no está aprobada**, por lo que **no introduce cambios inmediatos** en prestaciones o servicios. Hasta que finalice su tramitación parlamentaria y se publique la norma definitiva, el sistema de dependencia continúa funcionando con la regulación vigente.

Desde el sector social se sigue con atención este proceso, ya que la futura ley podría suponer cambios importantes en la organización de apoyos, prestaciones y servicios en los próximos años.

Seguiremos informando cuando haya novedades relevantes o fechas concretas de aprobación.